



pwc

000001

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA -
(SUNAT GASTADORA)**

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

*Gaviglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6565
www.pwc.com/pe*

000002

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUNAS Y DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA -
(SUNAT GASTADORA)**

**ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de gestión	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 - 26

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Superintendente Nacional
**Superintendencia Nacional de Aduanas y de
Administración Tributaria -
(SUNAT Gastadora)**

15 de junio de 2016

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Ente Gastadora**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 27.

Responsabilidad de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio sobre los estados financieros

La Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, aplicable a entidades gubernamentales, y por el control interno que Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio ha identificado necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores importantes, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores importantes.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550
www.pwc.com/pe

Gavoglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



pwc

000004

15 de junio de 2016
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -
(SUNAT Gastadora)

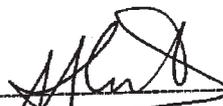
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es apropiada y suficiente en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Ente Gastadora** al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, su desempeño financiero y su flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, aplicables a entidades gubernamentales.

Laweglas, Aparicio y Asociados

Refrendado por



Arnaldo Alvarado L. (socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula No.01-007576

000006

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA - SUNAT
(GASTADORA)**

ESTADO DE GESTION

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2015 S/	2014 S/
Ingresos no tributarios	18	1,938,588,473	2,035,319,743
Donaciones y transferencias recibidas		15,768	80,789
Total ingresos		1,938,604,241	2,035,400,532
Costo de servicios		(61,266,927)	(57,692,449)
Gastos en bienes y servicios	19	(656,813,124)	(600,439,661)
Gastos de personal	20	(1,076,244,524)	(1,045,295,088)
Gastos por prestaciones y asistencia social	21	(27,241,067)	(27,228,846)
Donaciones y transferencias otorgadas	22	(32,104,081)	(189,564,686)
Trasposos y remesas otorgadas		-	(2,752)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	23	(60,838,686)	(66,022,587)
Total costos y gastos		(1,914,508,409)	(1,986,246,069)
Resultado de operación		24,095,832	49,154,463
Ingresos financieros	24	38,168,492	64,886,463
Diferencia en cambio, neta	3-a)	2,074,216	1,728,289
Gastos financieros		(179,644)	(170,748)
Otros ingresos	25	41,520,363	109,576,707
Otros gastos	26	(43,560,641)	(37,285,324)
Total otros ingresos y gastos		38,022,786	138,735,387
Resultado del ejercicio superavit		62,118,618	187,889,850

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros.

000001

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - SUNAT
(GASTADORA)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y DE 2014**

	Hacienda nacional S/	Hacienda nacional adicional S/	Resultados no realizados S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 1 de enero de 2014	1,400,325,654	(5,773,973)	-	747,585,926	2,142,137,607
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	135,530,184	135,530,184
Trasposos y remesas del tesoro público	-	(849,277,585)	-	-	(849,277,585)
Otras operaciones patrimoniales	-	(434,133,053)	738,872,845	26,988,507	331,728,299
Superávit del ejercicio	350,109,201	-	-	187,889,850	187,889,850
Trasladados entre cuentas patrimoniales	1,750,434,855	5,773,973	-	(355,883,174)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	(1,283,410,638)	738,872,845	742,111,293	1,948,008,355
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	(17,356,559)	(17,356,559)
Trasposos y remesas del tesoro público	-	(235,057,959)	-	-	(235,057,959)
Otras operaciones patrimoniales	-	17,577,946	(2,650,370)	17,567,429	32,495,005
Superávit del ejercicio	-	-	-	62,118,618	62,118,618
Trasladados entre cuentas patrimoniales	(929,130,853)	1,283,410,638	-	(364,279,785)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	821,304,002	(217,480,013)	736,222,475	450,160,996	1,790,207,460

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros.

000008

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA - SUNAT
(GASTADORA)**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2015	2014
	S/	S/
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza (entradas) por:		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	4,019,253	4,638,146
Cobranza de ventas de bienes y servicios y rentas de la propiedad	2,001,689,696	2,082,086,213
Donaciones y transferencias corrientes recibidas	-	-
Otros	9,698,244,045	8,815,963,364
Menos pagos (salidas) por:		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(723,326,745)	(638,294,809)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(803,534,821)	(813,589,654)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(65,397,890)	(59,609,391)
Pago de pensiones y otros beneficios	(18,417,898)	(18,529,589)
Pago por prestaciones y asistencia social	(28,088,193)	(27,222,042)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(277,913)	(87,006,762)
Otros	<u>(9,841,172,888)</u>	<u>(8,917,194,132)</u>
Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación	<u>223,736,646</u>	<u>341,241,344</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
Pago por compra de vehículos, maquinaria y otros	(39,766,167)	(40,273,823)
Pago por compra de edificios y activos no producidos	(99,623,146)	(13,657,796)
Pago por construcciones en curso	(38,634,361)	(38,394,901)
Pago por compra de otras cuentas de activo	(60,582,274)	(14,473,233)
Otros	(10,486,102)	(1,524,594)
Efectivo y equivalente de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>(249,092,050)</u>	<u>(108,324,347)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Endeudamiento Interno y/o externo	3,414,958	-
Otros	80,297,991	65,380,395
Menos:		
Donaciones y transferencias de capital entregadas	(31,826,167)	(102,557,924)
Trasposos y remesas de capital entregadas al tesoro público	(970,497,484)	(113,838,060)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(85,624)	-
Otros	(80,299,849)	(65,382,632)
Efectivo y equivalente de efectivo aplicado a las actividades de financiamiento	<u>(998,996,175)</u>	<u>(216,398,221)</u>
Disminución (aumento) de efectivo y equivalente de efectivo	(1,024,351,579)	16,518,776
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	<u>1,653,347,306</u>	<u>1,636,828,530</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el año	<u>628,995,727</u>	<u>1,653,347,306</u>

Las notas que se acompañan de las páginas 7 a la 26 forman parte de los estados financieros.

000009

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - (SUNAT GASTADORA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

1 CONSTITUCION Y OBJETIVO

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT) es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas del Gobierno Central, creada por Ley No.24829 y conforme a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N°501, posee personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio y autonomía económica, administrativa, funcional, técnica y financiera.

En virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo No. 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley No.27658, la SUNAT absorbió a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad.

Mediante Ley No.29816, Ley de Fortalecimiento de la SUNAT, se establecieron las normas y disposiciones requeridas para el fortalecimiento de la SUNAT, con la finalidad de mejorar su labor en relación con: la lucha contra la evasión y elusión tributaria; el contrabando; el tráfico ilícito de mercancías; la facilitación del comercio exterior; la ampliación de la base tributaria y el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal.

De acuerdo a la Ley General de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, tiene como domicilio legal y sede principal en la Av. Garcilaso de la Vega No.1472 - Lima, contando con dependencias dentro del territorio nacional.

La SUNAT se encuentra constituida en dos Entidades ante el Gobierno Nacional:

1. Entidad 0004 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT Captadora) que es el ente que administra los impuestos que constituyen recursos ordinarios del Tesoro Público y quien la ley le ha delegado el reconocimiento contable del ingresos por dichos impuestos.
2. Entidad 057 - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante SUNAT Gastadora) quien a su vez se encuentra subdividida en dos unidades ejecutoras:
 - (i) Unidad Ejecutora No. 1 (UE 1) denominada propiamente "SUNAT", quien administra las comisiones por recaudación de los tributos y aranceles correspondientes a las importaciones, la comisión por recaudación al Seguro Social de Salud (ESSALUD) y la Oficina de Normalización Previsional (ONP); y la comisión por la recaudación de otros tributos encargados a SUNAT Captadora.

La recaudación de estos ingresos soporta financieramente la ejecución de operaciones de gastos que genera la operatividad y buen funcionamiento de la institución SUNAT.

- (ii) Unidad Ejecutora No.2 (UE 2) denominada "Inversión Pública SUNAT", esta última fue creada mediante Resolución de Superintendencia No.010-2010/SUNAT y su objetivo es: iniciar, planificar, ejecutar, dirigir, supervisar y cerrar la fase de inversión Pública de los Proyectos de Inversión Pública de la personería jurídica de SUNAT.

000010

Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido emitidos con autorización de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio de SUNAT Gastadora el 25 de marzo de 2016 y de 2015, respectivamente.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas se han aplicado uniformemente en los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación -

Los estados financieros de la SUNAT Gastadora han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICs-SP) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y otras disposiciones establecidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante DGCP).

Mediante Ley No.28708 publicada el 12 de abril de 2006, se pone en vigencia la Ley General del Sistema de Contabilidad Pública, derogándose la Ley No.24680 del Sistema Nacional de Contabilidad, la Ley No.27312, del Estado de Gestión de la Cuenta General de la República y las demás normas en lo que se opongan o limiten la aplicación de la nueva ley.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio de la SUNAT Gastadora, la que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades gubernamentales.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de SUNAT Gastadora han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades gubernamentales requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de SUNAT Gastadora. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

b) Registro de las transacciones y preparación de los estados financieros -

El registro contable de las transacciones se efectúa en observancia de las disposiciones de la versión actualizada del Plan Contable Gubernamental 2015, aprobado por Resolución Directoral No.010-2015-EF/51.01 de la DGCP de fecha 12 de junio de 2015. La formulación de los Estados Financieros se efectúa teniendo en cuenta la aplicación de la Resolución Directoral No.016-2015-EF/51.01 de fecha 24 de diciembre de 2015 que aprueba la Directiva No.004-2015-EF/51.01, cierre contable y presentación de la información para la elaboración de la Cuenta General de la República por las Entidades Gubernamentales del Estado dichas normativas son vigentes para el cierre contable del ejercicio fiscal 2015.

c) Traducción de moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la SUNAT Gastadora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad. La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol.

000011

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS), a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del cobro y del pago de tales transacciones y de la traducción al tipo de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de gestión.

d) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos a la vista con vencimiento de tres meses o menos.

e) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluyen a los instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de gestión. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio. Los instrumentos financieros se compensan cuando la entidad tiene el derecho legal de compensarlos y tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En opinión de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, los valores en libros de los instrumentos financieros de la SUNAT Gastadora al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no difieren significativamente de sus valores razonables. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

f) Existencias -

Las existencias se registran al costo y comprenden los bienes y/o suministros adquiridos para ser destinados al uso y consumo de las diferentes áreas de SUNAT Gastadora. La valuación de los inventarios se realiza a través del método promedio ponderado.

g) Inmuebles, maquinaria y equipo -

Reconocimiento y medición -

El rubro se registra al costo histórico menos su depreciación acumulada, con excepción de los terrenos y edificios, los cuales han sido objeto de revaluación de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N°002-2014-EF/51.01. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Aquellos bienes cuyo valor unitario fue menor a 1/8 de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) se cargaron directamente a gastos y se lleva un control a través de cuentas de orden siempre que su vida útil sea mayor a un año. La antigüedad de los valores históricos se determina de acuerdo a la fecha de adquisición.

000012

Gastos posteriores -

Los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en el estado de gestión en el ejercicio en el que se incurren y los desembolsos por las mejoras y renovaciones se registran al costo de los bienes adquiridos.

Depreciación -

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta a nivel de ítems en aplicación de los criterios establecidos en el Instructivo No.2 - Criterio de valuación de los bienes del activo fijo, método y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura pública, aprobado por Resolución de Contaduría No. 067-97-EF/93.01. La vida útil de los bienes es como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	33 a 80
Maquinarias y equipos de oficina	10
Mobiliario de oficina	10
Vehículos	4
Equipos de cómputo	3
Impresoras a inyección a tinta	2

h) Intangibles -

Los activos intangibles, se registran sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso (en el caso específico de programa de cómputo) y se presentan netos de amortización. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos y se reconoce como gasto del ejercicio.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren. Los costos que se asocian directamente con la producción de programas de cómputo únicos e identificables controlados por la Entidad, y que probablemente generarán beneficios económicos más allá de los costos por más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos capitalizados incluyen el costo de licencias y los costos directamente atribuibles a la implementación y puesta en marcha de los programas.

Los costos directamente atribuibles que son capitalizados como parte de los programas incluyen a los servicios de consultoría de terceros, necesarios para el desarrollo de los programas de cómputo y las remuneraciones del personal involucrado directa e indirectamente en dicha actividad, por el tiempo involucrado en la misma.

Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como licencias y software se amortizan durante su vida útil estimada de 10 años.

i) Deterioro de activos -

Los activos se someten a pruebas de deterioro anual cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Las pérdidas por deterioro son el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

000013

j) Provisiones -

Las contingencias, provisiones y obligaciones que se deriven de hechos pasados serán registradas y presentadas en los estados financieros considerando las acciones relacionadas en el nivel que se encuentran, las demandas que son obligaciones improbables o remotas se registrarán en cuentas de orden; las demandas que son obligaciones probables, primera instancia, segunda instancia o de casación/agravio se registran en cuentas de provisiones; las sentencias, intereses, multas y costos, se registrarán en el rubro otras cuentas del pasivo.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

k) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o en el caso de activos sea virtualmente seguro, es decir que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

l) Beneficios sociales de los trabajadores -

Provisión para vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por obligación estimada por vacaciones anuales y otras ausencias remuneradas del personal, resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de SUNAT Gastadora corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente.

A partir de julio del 2014, la SUNAT Gastadora ya no efectúa depósitos semestrales de la CTS manteniendo las obligaciones de pago acumuladas, debido a que el pago de la compensación por tiempo de servicios será efectuado en la fecha de cese del personal; este cambio se efectuó tomando como base lo establecido en el inciso i) de la disposición única complementaria derogatoria del Decreto Supremo No.40-2014-PCM, por medio del cual se deroga el Decreto Supremo No.010-2013-TR que incorpora Disposición Complementaria Final al Decreto Supremo No.004-97-TR, Reglamento de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.

Fondo de reserva de pensiones -

La Oficina de Normalización previsional (ONP) efectúa el cálculo actuarial del Régimen Pensionario del Decreto Ley No.20530 cuyo financiamiento proviene de los recursos del Tesoro Público, sin perjuicio de la responsabilidad que de acuerdo con la Constitución Política del Perú, tiene el Estado de garantizar el pago oportuno de las pensiones del Decreto Ley No.20530. La ONP fue autorizada a reconocer en representación del Estado el importe total de las Reservas Pensionarias, de las Reservas no Pensionarias y de las Reservas para Contingencias.

El cálculo y registro del fondo de reserva de pensiones del personal del Estado se efectúa en base a lo establecido en el Decreto Supremo No.026-2003-EF, mediante el cual se dictan las disposiciones para el registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, y lo contenido en la Resolución de Contaduría No.159-2003-EF/93.01, publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo No.20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias. El valor de las pensiones es determinado por la ONP de acuerdo al cálculo actuarial que mide al valor presente de todos los pagos futuros de pensiones utilizando una tasa de descuento del 4%.

El Comunicado 004-2008-EF/93 del 19 de marzo de 2010, estableció que las empresas del Estado reconozcan como gasto en ejercicios sucesivos, el saldo de las obligaciones previsionales, registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2007, repartiéndose linealmente en alícuotas sobre la base del período medio determinado en el cálculo actuarial hasta que la provisión para pensiones de jubilación quede registrada como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales registrado en cuentas de orden, se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a los resultados de cada año.

El período medio es el promedio aritmético de años pensionables, hasta la extinción de los beneficios pensionarios, en razón del número de pensionistas para los cuales se efectuó el cálculo de las reservas pensionarias, que en el caso de la SUNAT Gestadora ha sido estimado en 51 años.

El cálculo actuarial de los beneficios a pagar a los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), considera los parámetros aprobados con la Resolución Jefatura No.082-2013-JEFATURA/ONP del 21 de noviembre de 2013, la cual aprueba las bases técnicas para el Cálculo de Reservas Previsionales Actuariales.

Reservas para contingencias judiciales y administrativas -

Corresponden al saldo de la reserva actuarial generada por los beneficios acumulados como resultado de evaluar la resolución final de las contingencias legales y administrativas generadas por las siguientes situaciones:

- Reclamos iniciados por pensionistas con respecto al monto base de cálculo de sus pensiones, exigiendo un mayor derecho.
- Reclamos por incorporación de trabajadores cesados con derecho a pensiones no incluidas en los planes.
- Ex trabajadores que tendrían la calidad de pensionistas potenciales con demandas o solicitudes probables que obtendrán los mismos derechos de los que ya han sido reconocidos judicialmente.
- Solicitudes administrativas.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan. Se dividen en:

Ingresos no tributarios -

Según el Artículo No.13 de la Ley No.29816 "Ley de Fortalecimiento de la SUNAT". Constituyen ingresos para la SUNAT Gestadora: el 1.5 % de los tributos y aranceles correspondientes a las importaciones y cuya recaudación sea para el Tesoro Público, el 1.6% de todos los tributos que recaude o administre excepto los aranceles y el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), el 1.4% de la administración de las aportaciones a ESSALUD y la ONP, el 0.2% de lo que se recaude respecto a los tributos cuya administración se le encargue y que no constituyan rentas del Tesoro Público, el 10% del producto de los remates que realice y otros derechos administrativos son las tasas cobradas por servicios de laboratorio prestados por la Intendencia Marítima del Callao.

000015

Donaciones y transferencias recibidas -

Representa los Ingresos de bienes y/o efectivo aceptados en donación, propuesto por la Embajada de los Estados Unidos de América en el Perú y la Embajada de Gran Bretaña en el Perú, materializándose mediante las Resoluciones de Intendencia No.07-2014/SUNAT y No.33-2014-SUNAT/8C0000.

Costos y gastos -

El costo de ventas comprende las comisiones que cobran los bancos por los servicios de recaudación, por lo que representan los costos directamente asociados a la recaudación de tributos y se reconoce en el estado de gestión sobre la base del principio del devengo.

Los otros costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo período en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

n) Cuentas de orden -

Las cuentas de orden representan compromisos o contingencias que originan una relación jurídica con terceros, sin aumentar ni disminuir el patrimonio ni afectar sus resultados; sin embargo, su ejecución podría significar una modificación en la situación financiera de la Administración Central.

3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la SUNAT Gastadora la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio a efectos de minimizarlos. A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta:

a) Riesgo de tipo de cambio -

La SUNAT Gastadora considera que sus actividades no la exponen a un riesgo significativo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense debido a que los saldos en moneda extranjera no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2015, La SUNAT Gastadora registró ganancias en cambio por S/2,188,882 (S/2,512,728 al 31 de diciembre de 2014) y pérdidas por diferencia en cambio por S/114,666 (S/784,439 al 31 de diciembre de 2014).

Los saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio promedio ponderado contable que publica la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP - SBS. Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio promedio para los activos y pasivos fue S/3.411 por US\$1 (S/2.986 por US\$1 para los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2014).

b) Riesgo crediticio -

Los activos financieros de la SUNAT Gastadora potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en el efectivo y equivalente de efectivo y otras cuentas por cobrar. Con respecto al efectivo y equivalente de efectivo, la SUNAT Gastadora reduce la probabilidad de concentraciones significativas de riesgo de crédito porque mantiene sus depósitos en instituciones financieras de primera categoría. Con respecto a las otras cuentas por cobrar, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, están limitadas debido a la naturaleza de sus flujos de financiamiento que comprende principalmente: ingresos por las comisiones de recaudación y provisiones de los intereses por cobrar de los depósitos a plazo.

c) Riesgo de liquidez -

Riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio de SUNAT Gastadora mantiene adecuados niveles de efectivo, en la medida que sus gastos son presupuestados en función de los ingresos estimados provenientes de las comisiones por recaudación.

4 ESTIMADOS Y SUPUESTOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Estimados y criterios contables críticos -

SUNAT Gastadora efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, las estimaciones y supuestos aplicados por la SUNAT Gastadora no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio, lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio a la fecha de los estados financieros, varían entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos que se produzcan.

Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros son la provisión para obligaciones previsionales y contingencias judiciales y administrativas.

Juicio crítico -

Beneficios adquiridos por los asegurados del régimen Decreto Ley No.20530 -

Tomando en consideración el Decreto Supremo No.026-2003 - EF, que establece que la reserva actuarial debe calcularse con la información al 31 de diciembre de cada año, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos de SUNAT Gastadora ha aplicado su juicio crítico para la determinación de los beneficios adquiridos por los pensionistas del Decreto ley No.20530, los cuales serán tomados como base para el cálculo actuarial de las reservas por obligaciones previsionales. En consecuencia, cualquier modificación posterior que impacte en el cálculo de la reserva actuarial, producto de alguna normativa emitida por el Estado y que otorguen nuevos beneficios a los asegurados, serán considerados en el cálculo actuarial del ejercicio en el cual adquieran la característica de pensionable; adicionalmente de acuerdo al Decreto Supremo No.043-2003-EF en su artículo 2° señala que las Entidades, Instituciones autónomas y empresas del Estado, constituirán con cargo a sus propios recursos los fondos para financiar sus obligaciones previsionales, en un plazo máximo que no exceda el establecido por la Resolución de Contaduría No.159-2003-EF/93.01 para el registro de la provisión.

000017

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Cuentas a plazo (a)	412,888,584	1,599,475,755
Cuenta Única del Tesoro Público – CUT (b)	114,993,524	7,230,531
Cuentas corrientes (c)	99,675,461	45,516,847
Fondos de caja chica	1,243,543	1,073,309
Cuentas de ahorros	192,532	50,000
Caja	2,083	864
Total	<u>628,995,727</u>	<u>1,653,347,306</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2015, las cuentas a plazo corresponden a depósitos denominados en soles en instituciones financieras públicas y privadas por el importe de S/26,500,000 y S/386,388,584 respectivamente (S/103,753,238 y S/1,495,722,517 respectivamente al 31 de diciembre de 2014), los cuales devengan intereses a tasas efectivas anuales que oscilan entre 4.20% y 6.95% (entre 3.83% y 5.50% en el 2014)

(b) Los Fondos Centralizados en la CUT - Cuenta Única del Tesoro, corresponde a las habilitaciones financieras (asignaciones financieras) realizadas de las respectivas cuentas de recaudación (Recursos Directamente Recaudados) con que cuenta la entidad en el Banco de la Nación o en otras entidades del sistema financiero nacional tales como: servicios de tributos Internos, servicios de tributos aduaneros, servicio de almacenaje, servicio de capacitación, servicio de supervisión de importaciones, servicio de recaudación de contribuciones, etc.

Dichos recursos se encuentran depositados en el Banco de la Nación, no son de libre disponibilidad y son liberados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) conforme sean requeridos para realizar todos los pagos (sin excepción) de la entidad tales como: remuneraciones, bienes y servicios, impuestos, activos, contribuciones, beneficios sociales, sentencias judiciales, multas (gobierno nacional o local), arbitrios, etc.

(c) Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales denominados en moneda nacional y moneda extranjera por S/91,858,932 y US\$2,291,565 respectivamente (S/29,490,180 y US\$5,367,270 al 31 de diciembre de 2014), son de libre disponibilidad y no generan intereses.

6 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Rentas de la propiedad por cobrar (a)	13,023,953	41,584,803
Comisiones por recaudación por cobrar (b)	2,240,954	2,604,767
Cuentas por cobrar por venta de bienes y derechos administrativos	1,066	3,825
	<u>15,265,973</u>	<u>44,193,395</u>

(a) Las rentas de la propiedad financiera corresponden a las cuentas por cobrar por los intereses devengados correspondientes a depósitos a plazo vigentes al cierre del periodo.

(b) Las comisiones por recaudación por cobrar corresponden a los ingresos por cobrar de la recaudación de los últimos días del cierre del periodo, cuya acreditación en las cuentas bancarias de SUNAT Gastadora se efectúa los primeros días del siguiente año.

000018

Debido a la naturaleza de las transacciones, no se ha reconocido una provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y de 2014.

7 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Otras cuentas por cobrar (a)	4,255,867	4,232,428
Depósitos en garantía (b)	6,425,227	4,758,385
Otras	<u>141,762</u>	<u>173,322</u>
	<u>10,822,856</u>	<u>9,164,135</u>
Provisión de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar	<u>(4,255,867)</u>	<u>(4,232,428)</u>
	<u>6,566,989</u>	<u>4,931,707</u>
Parte corriente	2,729,304	1,628,969
Parte no corriente	<u>3,837,685</u>	<u>3,302,738</u>
	<u>6,566,989</u>	<u>4,931,707</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, el saldo de otras cuentas por cobrar comprende: (i) Certificado de reembolso por cobrar a ESSALUD por S/1,480,128, (ii) Retención judicial a la Municipalidad de Talara por S/1,201,077, (iii) Banco República por S/702,341; y otras cuentas por cobrar diversas. El Integro del saldo mencionado se encuentra provisionado al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente.
- (b) Los depósitos en garantía comprenden los importes entregados a los arrendadores por concepto de garantías por el alquiler de locales a SUNAT Gastadora; el periodo de vigencia de los depósitos en garantía son principalmente por 3 años.

8 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Bienes y suministros de funcionamiento (a)	14,677,745	14,021,248
Bienes en tránsito	<u>163,030</u>	<u>145,243</u>
	<u>14,840,775</u>	<u>14,166,491</u>
Provisión para desvalorización de existencias	<u>(1,518,771)</u>	<u>(1,045,004)</u>
	<u>13,322,004</u>	<u>13,121,487</u>

- (a) Este rubro representa los bienes corrientes adquiridos para su uso y consumo de SUNAT Gastadora (comprende principalmente repuestos, accesorios, papelería, útiles de oficina, libros, diarios, revistas; entre otros). Incluye la provisión de aquellos bienes que no son de utilidad y se encuentran en estado de caducidad u obsolescencia.

000019

9 SERVICIOS Y OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Seguros pagados por anticipado	4,292,367	2,383,331
Alquileres pagados por anticipado	428,962	559,884
Otras entregas a rendir cuentas	232,963	440,881
Viáticos	199,225	250,678
	<u>5,153,517</u>	<u>3,634,774</u>

10 OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Activos intangibles (a)	65,964,484	43,779,457
Inversiones intangibles (a)	25,230,508	9,221,816
(-) Amortización acumulada de intangibles	<u>(29,232,227)</u>	<u>(25,208,016)</u>
	<u>61,962,765</u>	<u>27,793,257</u>
Fondos para cubrir obligaciones previsionales (b)	391,368,266	392,958,931
Anticipos a contratistas y proveedores (c)	75,797,866	25,902,704
Estudios y proyectos	17,116,793	10,508,813
Encargos generales	2,766,851	2,772,075
Bienes culturales	644,129	638,738
Otros bienes agropecuarios, pesqueros y mineros	430,398	455,910
Otros	147,172	396
	<u>488,271,475</u>	<u>433,237,567</u>
	<u>550,234,240</u>	<u>461,030,824</u>
Parte corriente (d)	42,379,469	22,456,388
Parte no corriente	<u>507,854,771</u>	<u>438,574,436</u>
	<u>550,234,240</u>	<u>461,030,824</u>

(a) Este rubro representa los valores Intangibles tales como software y sus licencias de uso, que representan derechos y privilegios de utilidad para la SUNAT Gastadora.

A continuación, se presenta el movimiento de los intangibles al 31 de diciembre:

	<u>Saldos</u>		<u>Ventas</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Saldos</u>
	<u>Iniciales</u>	<u>Adiciones</u>	<u>y/o retiros</u>	<u>y/o ajustes</u>	<u> finales</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
Año 2015					
Costo					
Software	43,776,282	23,097,719	(912,692)	-	65,961,309
Sistemas de información tecnológica	9,221,816	16,083,374	(74,682)	-	25,230,508
Patentes y marcas de fábrica	3,175	-	-	-	3,175
Total	<u>53,001,273</u>	<u>39,181,093</u>	<u>(987,374)</u>	<u>-</u>	<u>91,194,992</u>
Amortización acumulada					
Software	<u>(25,208,016)</u>	<u>(4,138,295)</u>	<u>130,525</u>	<u>(16,441)</u>	<u>(29,232,227)</u>
Total	<u>(25,208,016)</u>	<u>(4,138,295)</u>	<u>130,525</u>	<u>(16,441)</u>	<u>(29,232,227)</u>
Total	<u>27,793,257</u>				<u>61,962,765</u>

000020

	Saldos Iniciales S/	Adiciones S/	Ventas y/o retiros S/	Transferencias y/o ajustes S/	Saldos finales S/
Año 2014					
Costo					
Software	39,917,425	3,858,8587	-	-	43,776,282
Sistemas de información tecnológica	2,508,022	6,739,417	(25,623)	-	9,221,816
Patentes y marcas de fábrica	3,175	-	-	-	3,175
Total	<u>45,428,622</u>	<u>10,598,274</u>	<u>(25,623)</u>	<u>-</u>	<u>53,001,273</u>
Amortización acumulada					
Software	(22,103,871)	(3,104,145)	-	-	(25,208,016)
Total	<u>(22,103,871)</u>	<u>(3,104,145)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(25,208,016)</u>
Total	<u>23,324,751</u>				<u>27,793,257</u>

La amortización se calcula siguiendo el método de línea recta utilizando una vida útil estimada 10 años.

- (b) Los fondos para cubrir las obligaciones previsionales están conformados principalmente por depósitos a plazo y cuentas corrientes destinadas a cubrir las obligaciones con los pensionistas del Decreto Ley No.20530 que fue constituido en aplicación del Decreto Supremo No.043-2003-EF.
- (c) El rubro anticipos a contratistas y proveedores está conformado por anticipos de servicios por recibir principalmente por concepto de mantenimiento de locales e infraestructura, mantenimiento de equipos, entre otros.
- (d) La parte corriente de las otras cuentas del activo está conformada principalmente por anticipos a contratistas y proveedores por el importe de S/39,465,444 al 31 de diciembre de 2015 (S/19,683,917 al 31 de diciembre de 2014) y por el rubro encargos generales por el importe de S/2,766,851 al 31 de diciembre de 2015 (S/2,772,075 al 31 de diciembre de 2014).

11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se muestra el movimiento del rubro inmuebles, maquinaria y equipos al 31 de diciembre:

000001

Año 2015	Saldo Inicial S/	Adiciones S/	Ventas w/o refijos S/	Revaluaciones S/	Ajustes S/	Saldo final S/
Costo						
Tierras y terrenos	365,817,593	106,817,878	(24,582,346)			448,053,125
Terminos afectados en uso	37,716,098	40,686,307				37,716,098
Edificios o unidades no residenciales	345,726,928					381,581,410
Edificios y estructuras afectado en uso	63,877,984	40,482,442				63,810,382
Construcción de edificios y estructuras	46,324,325	59,234,584				49,002,868
Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	320,383,020	5,750,890				371,393,839
Vehiculos	56,346,860	43,877,951				52,405,638
Autos, maquinarias y otras unidades por recibir	29,193,328	13,368,279				5,378,785
Autos, maquinarias y otras unidades por distribuir	13,834,823	17,620,760				12,731,019
Autos		327,840,101				17,620,760
Total	1,279,023,749					1,421,873,242
Depreciación acumulada						
Autos o unidades no residenciales	(73,105,068)	(5,000,402)				(78,731,780)
Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	(208,782,893)	31,276,831			1,182,589	(216,004,332)
Autos	(6,741,566)	814,292			513,643	(6,424,631)
Autos, maquinarias y otros en Afectación en Uso	(41,732,954)	(6,187,984)				(47,920,938)
Total	(328,342,483)	(1,027,877)			(1,705,907)	(336,077,268)
Total	950,681,266	44,287,396				1,084,971,359
Costo						
Tierras y terrenos	87,602,681	43,153,356				365,817,593
Terminos afectados en uso	3,652,337	4,468,138				37,716,098
Edificios o unidades no residenciales	328,895,997	15,714,325				345,726,928
Edificios y estructuras afectado en uso	54,827,986	233,345				63,877,984
Construcción de edificios y estructuras	9,630,568	49,397,575				49,002,868
Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	309,735,568	39,459,219				371,393,839
Vehiculos	56,400,611	4,343,874				52,405,638
Autos, maquinarias y otras unidades por recibir	7,588,017	175,877,414				5,378,785
Autos, maquinarias y otras unidades por distribuir	15,910,813	10,257,382				12,731,019
Autos	872,282,587	342,804,626				17,620,760
Total	1,279,023,749					1,421,873,242
Depreciación acumulada						
Autos o unidades no residenciales	(154,484,841)	(5,808,566)				(160,293,407)
Maquinarias, equipo, mobiliario y otros	(201,137,817)	29,755,088)			2,890,264)	(208,782,893)
Autos	(12,843,196)	815,150)			936,563)	(12,113,593)
Autos, maquinarias y otros en Afectación en Uso	(38,195,788)	(7,488,140)				(45,683,928)
Total	(406,441,440)	(49,846,944)			(3,672,178)	(459,960,562)
Total	872,582,309	392,957,682				972,912,704

000022

Durante el periodo 2015, la SUNAT Gastadora dio cumplimiento a lo establecido en la Directiva No.002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales", aprobada con Resolución Directoral No.006-2014-EF/51.01 de fecha 19 de mayo de 2014.

En el 2014, en aplicación de la directiva 002-2014, la SUNAT Gastadora efectuó una revaluación de sus terrenos y edificios, utilizando en el caso de terrenos el valor de tasación y en los casos en los que no se contaba con tasación empleó el valor de mercado brindado por la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO); en el caso de edificios se empleó el método del factor de ajuste, ambos métodos permitidos por la citada directiva. El efecto en la revaluación de terrenos y edificios fue de un incremento en el costo de S/759,357,280 e incremento en la depreciación acumulada de S/20,484,435, cuyo efecto neto se reconoció contra patrimonio en el rubro Resultados no realizados.

12 CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Bienes y servicios por pagar	54,114,322	69,655,364
Activos no financieros por pagar	46,895,213	37,505,549
Depósitos recibidos en garantía	<u>11,599,218</u>	<u>11,022,794</u>
	<u>112,608,753</u>	<u>118,183,698</u>

13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Otras cuentas por pagar (a)	9,165,871	749,232,769
Remuneraciones por pagar (b)	135,466,316	103,883,374
Tributos por pagar (c)	<u>17,844,270</u>	<u>35,697,345</u>
	<u>162,476,457</u>	<u>888,813,488</u>

- (a) Este rubro comprende las retenciones aplicadas sobre las remuneraciones de los trabajadores por obligaciones con terceros tales como clubes, cooperativas, FESUNAT, CAFAE - SUNAT, entre otros, así como también el reembolso de gasto de movilidad de los auditores, aportes al plan de salud, pago a la Policía Nacional del Perú (PNP) por servicios prestados en los operativos, entre otros.

Durante el 2015, se transfirió al MEF, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, el saldo de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia No.004-2014 "Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias para estimular la economía", publicado el 5 de noviembre de 2014. La transferencia ascendió a S/730,715,205 y sus correspondientes intereses por S/4,724,319.

- (b) Las remuneraciones por pagar comprenden las vacaciones, dietas y otras remuneraciones bajo el régimen del Decreto legislativo N°728. Al 31 de diciembre de 2015, el bono por desempeño y las vacaciones por pagar ascienden a S/75,971,708 y S/53,125,162, respectivamente (S/71,670,536 y S/26,088,872, al 31 de diciembre de 2014, respectivamente).
- (c) Este rubro comprende las deudas por pagar por concepto de impuestos, contribuciones y otros tributos a cargo y/o retenidas por la SUNAT Gastadora.

000023

14 BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Obligaciones previsionales (a)	108,557,371	109,925,668
Compensación por tiempo de servicios (b)	<u>100,678,941</u>	<u>41,111,814</u>
	<u>209,236,312</u>	<u>151,037,482</u>

(a) Las obligaciones previsionales están conformadas según se detalla a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Pensionistas	75,746,510	69,241,096
Trabajadores activos	<u>32,810,862</u>	<u>40,684,572</u>
	<u>108,557,371</u>	<u>109,925,668</u>

El movimiento de las obligaciones previsionales es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
SalDOS al 1 de enero	109,925,668	110,151,651
Provisiones (Nota 20)	24,785,992	28,854,148
Ajuste actuarial personal activo	(7,873,710)	(10,697,362)
Pagos realizados	<u>(18,280,579)</u>	<u>(18,382,769)</u>
SalDOS al 31 de diciembre	<u>108,557,371</u>	<u>109,925,668</u>

Al 31 de diciembre de 2015, las provisiones del ejercicio por las obligaciones previsionales corresponde al reconocimiento de la alícuota por S/10,576,046 y el ajuste actuarial por pensionistas que ascendió a S/14,209,946 (S/10,576,046 y 18,278,102 en el 2014, respectivamente).

(b) Al 31 de diciembre de 2015 este rubro representa las provisiones por Compensación por Tiempo de Servicios del personal del Régimen No.276 por S/64,329 (S/63,855 al 31 de diciembre de 2014) y del Régimen No.728 por S/100,614,612 (S/41,047,959 al 31 de diciembre de 2014). A partir del mes de julio de 2014 la provisión por compensación por tiempo de servicio fue reclasificada al pasivo no corriente en aplicación del artículo 2° del Decreto Legislativo No.650 "Ley de Compensación por Tiempo de Servicios", que establece que los depósitos de la CTS se pagarán al momento del cese del trabajador.

15 PROVISION POR CONTINGENCIAS LEGALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Provisiones judiciales	<u>21,434,899</u>	<u>24,897,737</u>
	<u>21,434,899</u>	<u>24,897,737</u>

Este rubro representa las provisiones por los procesos judiciales informados por la Procuraduría Pública de la SUNAT Gestadora. De acuerdo con la Resolución Directoral No. 005-2016/EF/51.01 las resoluciones en primera instancia, segunda instancia o de casación/agravio constitucional se registrarán en cuentas de provisiones.

000024

El movimiento de las provisiones judiciales es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Saldos al 1 de enero	24,897,737	107,600,871
Adiciones debitadas a resultados (Nota 23)	11,668,609	18,639,408
Deducciones acreditadas a resultados (Nota 25)	(5,869,048)	(59,759,981)
Reversiones de contingencias abonadas a patrimonio (Nota 16)	(1,903,739)	(37,357,003)
Pagos realizados por contingencias	(5,419,456)	(2,569,430)
Reconocimiento cosa juzgada al final del ejercicio	(1,939,204)	(1,656,128)
Saldos al 31 de diciembre	<u>21,434,899</u>	<u>24,897,737</u>

16 PATRIMONIO

Hacienda Nacional -

Este rubro representa el patrimonio de la Institución más las capitalizaciones de la Hacienda Nacional Adicional y del Superávit Acumulado.

Hacienda Nacional Adicional -

Este rubro representa el traspaso de los recursos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13° de la "Ley de Fortalecimiento de la SUNAT" Ley No.29816. Asimismo el traspaso de los bienes de la SUNAT Gastadora a otras entidades gubernamentales y no gubernamentales en aplicación de la Ley No.30025 Ley que facilita la adquisición, expropiación y posesión de bienes inmuebles para obras de infraestructura y declara de necesidad pública la adquisición o expropiación de bienes inmuebles afectados para la ejecución de diversas obras de infraestructura.

En el año 2015 este rubro incluye principalmente las siguientes transferencias de recursos:

- Transferencias de fondos otorgadas al Tesoro Público por el importe de S/225,000,000, en cumplimiento del Decreto de Urgencia No.002-2015, más los intereses generados por el importe de S/7,162,284 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Urgencia No.004-2014 (transferencia de fondos al Tesoro Público por S/839,715,205 e intereses devengados por S/5,269,662, por el Decreto de Urgencia No.004-2014, en el 2014).
- Transferencias de efectivo por los remates de bienes efectuados y depósitos judiciales por el importe de S/2,539,486 (S/4,292,718 en el 2014).

En el periodo 2014, se realizó una entrega de posesión de un inmueble ubicado en Santa Anita para el Proyecto Sistema Eléctrico Transporte Masivo de Lima y Callao, según Resolución No.83-84-2013/SBN-DGPE-SDDI por un importe de S/438,850,246.

Resultados no realizados -

Este rubro comprende al 31 de diciembre:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Tierras y terrenos	637,270,753	639,905,910
Edificios o unidades no residenciales	61,484,983	61,489,672
Terrenos afectados en uso	29,585,625	29,585,625
Edificios en afectación en uso	7,881,114	7,891,638
	<u>736,222,475</u>	<u>738,872,845</u>

000025

Este rubro representa el excedente de revaluación de los edificios administrativos, terrenos urbanos, terrenos rurales, terrenos eriazos, edificios en afectación en uso y terrenos en afectación en uso de la institución al 31 de diciembre de 2013 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva No.002-2014-EF/5101 Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales.

La variación presentada en este rubro, representa una disminución respecto al ejercicio 2014, debido a los ajustes realizados a los valores históricos (rebajas) de los inmuebles.

Resultados acumulados -

Al 31 de diciembre de 2015, las principales transacciones en resultados acumulados son:

Ajustes de ejercicios anteriores -

Durante el periodo 2015, se registró dentro del rubro resultados acumulados las siguientes transacciones:

- Reintegro a ESSALUD por la comisión cobrada en exceso por SUNAT en aplicación del Memorandum No.121-2015-SUNAT/600000 e informe No.120-2015-SUNAT/8C1400 ascendente a S/21,821,802.
- Regularizaciones de depreciación omitidas en años anteriores que ascienden a S/2,081,662 así como reversiones de depreciación en exceso, contingencias legales por un importe de S/6,546,905.

Durante el periodo 2014 se registró dentro del rubro Resultados acumulados una partida denominada "Ajustes de Ejercicios anteriores" en la cual se registraron principalmente las siguientes transacciones:

- Efecto en el cambio de las vidas útiles de Edificios ascendente a S/99,565,990 en aplicación de la Directiva 002-2014.
- Reversiones de contingencias legales de periodos anteriores por el importe de S/37,357,003.

Otras operaciones patrimoniales -

La partida Otras operaciones patrimoniales incluye principalmente al 31 de diciembre de 2015 los intereses por depósitos a plazo relacionados a las cuentas del Fondo actuarial por el importe S/17,568,946 (S/16,292,134 en el periodo 2014).

17 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Contingencias (a)	2,404,102,071	2,529,246,765
Obligaciones previsionales (b)	137,488,594	148,064,639
Garantías recibidas (c)	223,470,936	135,247,058
Cheques girados	12,513,376	17,570,502
Cartas ordenes	112,508	18,739,383
Bienes no depreciables	14,384,426	11,400,147
Contratos y compromisos aprobados	164,638,330	6,236,466
Bienes en préstamo y/o cedidos en uso	1,306,299	1,296,668
	<u>2,958,016,540</u>	<u>2,867,801,628</u>

- (a) El rubro contingencias al 31 de diciembre de 2015 incluye principalmente la Reserva para contingencias de obligaciones previsionales según el cálculo efectuado por la ONP ascendente a S/832,384,885 (S/883,600,041 al 31 de diciembre de 2014), contingencias por demandas civiles por S/1,271,633,351 y laborales por S/282,152,915 (S/1,332,390,252 y S/261,719,545 al 31 de diciembre de 2014, respectivamente).
- (b) Las cuentas de orden por obligaciones previsionales al 31 de diciembre de 2015 comprenden las reservas pensionarias, en cumplimiento al comunicado No.002-2011-EF / 51.01 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 20 de diciembre de 2011.
- (c) El rubro de garantías recibidas está conformado por cartas fianzas que la Entidad mantiene en custodia, entregadas por proveedores, a fin de garantizar el cumplimiento de los contratos suscritos.

18 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Ingresos por comisión de recaudación de tributos	1,934,072,007	2,030,608,799
Ingresos por derechos y tasas administrativas	4,016,494	4,630,907
Ingresos por servicios de educación, recreación y cultura	410,875	-
Ingresos por alquileres y otros menores	89,097	80,037
	<u>1,938,588,473</u>	<u>2,035,319,743</u>

19 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Contratos de Administración de Servicios - CAS	(231,399,372)	(206,707,559)
Servicios profesionales y técnicos y otros servicios	(107,687,407)	(92,229,746)
Servicios públicos básicos de común, publicidad y difusión	(101,537,051)	(86,287,427)
Servicios de limpieza y seguridad	(72,754,415)	(63,219,088)
Consumo de suministros y repuestos	(41,562,863)	(45,456,776)
Servicios de mantenimiento, acondicionamiento, reparaciones	(31,283,273)	(44,544,540)
Alquileres de muebles e inmuebles	(47,039,948)	(34,137,557)
Pasajes - Viáticos	(14,132,627)	(16,619,325)
Servicios administrativos, financieros y de seguros	(9,416,168)	(11,237,643)
	<u>(656,813,124)</u>	<u>(600,439,661)</u>

20 GASTOS DE PERSONAL

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Remuneraciones	(984,588,302)	(950,680,388)
Seguridad social y otros	(66,870,230)	(65,760,552)
Obligaciones previsionales (nota 14)	(24,785,992)	(28,854,148)
	<u>(1,076,244,524)</u>	<u>(1,045,295,088)</u>

000027

21 GASTOS DE PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Seguro médico	(27,126,475)	(27,077,906)
Sepelio y luto de personal activo	(76,653)	(101,307)
Pensiones de víctimas de terrorismo	(37,939)	(49,633)
	<u>(27,241,067)</u>	<u>(27,228,846)</u>

22 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende las transferencias efectuadas a diversas instituciones de estado según mandatos establecidos por medio de Decretos Supremos o Resoluciones de Superintendencia.

En el 2015 se realizaron donaciones y transferencias por S/32,104,081 (en el año 2014 se efectuó transferencia al Ministerio de Relaciones Exteriores por S/80,037,342 según Resolución de Superintendencia No.49-2014/SUNAT; transferencia al Ministerio de Defensa por S/37,405,590 y S/14,120,582, según Decreto Supremo No.092-2014/EF y Resolución de Superintendencia No.148-2014/SUNAT; transferencias efectuadas al Ministerio del Interior por S/24,368,688 según Decreto Supremo No.092-2014/EF).

23 ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Depreciación de inmueble, maquinaria y equipo (nota 11)	(44,287,396)	(43,846,944)
Provisiones judiciales (nota 15)	(11,668,609)	(18,639,408)
Amortización de intangibles (nota 10)	(4,138,295)	(3,104,145)
Desvalorización de existencias	(724,435)	(381,737)
Estimaciones de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar	(19,951)	(50,353)
	<u>(60,838,686)</u>	<u>(66,022,587)</u>

24 INGRESOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u> S/	<u>2014</u> S/
Intereses (a)	38,139,651	64,872,709
Otros intereses	28,841	13,754
	<u>38,168,492</u>	<u>64,886,463</u>

(a) Comprende principalmente los ingresos por intereses generados por los depósitos en cuentas corrientes, ahorro y a plazos.

000028

25 OTROS INGRESOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Ingresos diversos (a)	29,837,905	99,931,714
Multas y sanciones a proveedores	<u>11,682,458</u>	<u>9,644,993</u>
	<u>41,520,363</u>	<u>109,576,707</u>

- (a) Este rubro representa los ingresos no operacionales y los ingresos excepcionales percibidos por la institución durante el período y está conformado principalmente por la reversión de las provisiones de las contingencias provisionadas en años anteriores por el importe de S/5,869,048 (S/59,759,981 en el período 2014) cuyo resultado en siguiente instancia, emitidas en el año 2015, fue favorable a la entidad; también incluye las reposiciones de bienes por el importe de S/405,950 (S/1,365,256 durante el año 2014).

26 OTROS GASTOS

Por el año terminado el 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/	S/
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	(15,890,747)	(15,189,461)
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	(4,612,322)	(3,953,700)
Indemnizaciones y compensaciones	(1,073,571)	(1,413,382)
Otros gastos diversos (a)	<u>21,984,002</u>	<u>16,728,780</u>
	<u>(43,560,642)</u>	<u>(37,285,323)</u>

- (a) El rubro otros gastos diversos incluye principalmente los Gastos de ejercicios anteriores por S/6,758,002 (S/6,241,771 al 31 de diciembre de 2014); bienes no codificados por S/1,695,067 (S/4,296,633 al 31 de diciembre de 2014); bienes no depreciables por S/5,075,195 (S/1,081,550 al 31 de diciembre de 2014); entre otros.

27 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

No han ocurrido eventos subsecuentes significativos al 31 de diciembre de 2015 que deban ser revelados.